



Gobierno
de
—
Monterrey

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SFA-DGA-DASG/67/2022

SUMINISTRO DE DESPENSAS

DIFERIMIENTO DE FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:00-quince horas del día 26-veintiseis de diciembre de 2022-dos mil veintidós, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Diferimiento de Fallo Económico y Fallo y Adjudicación de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. El acto fue presidido por el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, servidor público representante de la convocante, por el cual se hace constar el DIFERIMIENTO DEL FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN derivado del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número SFA-DGA-DASG/67/2022, relativa al Suministro de despensas, quedando la emisión del referido fallo para el día 27-veintisiete de diciembre de 2022-dos mil veintidós a las 13:00-trece horas, mismo que se dará a conocer en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Con lo anterior se da por concluido el presente Acto, siendo las 15:10-quince horas con diez minutos del día 26-veintiseis de diciembre de 2022-dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega de una copia de la presente acta a cada uno de los asistentes.

POR LA CONVOCANTE

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN



Gobierno
de
—
Monterrey

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

EL FIRMANTE DEPENDIENTE PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL LEJALIDAD LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CORTA LA ACCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA ÚNICA DECISIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE POR LO QUE LA CONTRALORÍA, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

**C.P. ANTONIO VELA VILLARREAL
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**

POR LA UNIDAD REQUIRENTE

**DRA. CLAUDIA KELLY ORTIZ ZAPATA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES
Y ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**